Palabras del Dr. Moisés Schwartz Rosenthal, Presidente de la CONSAR en el "Foro de Propuestas y Compromisos México ante la Crisis: ¿Qué Hacer para Crecer?" del H. Congreso de la Unión.

México, D.F., 11 de febrero del 2009

Señoras y Señores Senadores y Diputados,

Representantes de los Partidos Políticos, de Organizaciones Sindicales y Empresariales,

Distinguidos Panelistas,

Señoras y Señores:

Muy buenos días. Antes que nada, quisiera felicitar al Honorable Congreso de la Unión por la excelente iniciativa de celebrar un foro de tanta relevancia para la coyuntura actual, y en particular, agradezco que me hayan considerado para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de nuestro país, tema fundamental dentro del contexto más amplio de la seguridad social, cuya discusión es el objeto de esta mesa.

En el año de 1997 se reformó el sistema de pensiones entonces existente, con el objetivo primordial de darle viabilidad y evitar que, con el paso del tiempo, las pensiones se convirtieran en una presión extraordinaria para las finanzas públicas que limitara al Estado mexicano para cumplir con otros compromisos, también apremiantes, como la lucha contra la pobreza y la provisión de servicios básicos como la salud y la educación, entre otros. Al momento de la reforma, se estimaba que el déficit actuarial del sistema IMSS de reparto superaba el 140 por ciento del Producto Interno Bruto del país, lo cual, aunado a una tendencia poblacional en donde cada vez hay menos personas económicamente activas

por pensionado, hubiera hecho simplemente insostenible aquel sistema de pensiones en el tiempo.

El sistema de pensiones de cuentas individuales representó un paso necesario que nos permite tener hoy día un esquema plenamente fondeado que resuelve el problema de inviabilidad financiera del régimen anterior y que además, garantiza a los trabajadores, en todo momento, la conservación de los derechos de propiedad individual sobre sus recursos. El ahorro pensionario de los trabajadores es ahora parte de su patrimonio y permite contar al día de hoy con cerca de un millón de millones de pesos que representan más del 8 por ciento del PIB, equivalente a 15 por ciento del ahorro financiero del país. En virtud de que estos recursos vienen creciendo a una tasa promedio de 25 por ciento anual, se estima que equivalgan a 15 por ciento del Producto Interno Bruto en tan solo cinco años más.

La reforma pensionaria ha sido determinante en el desarrollo de los mercados financieros nacionales, dado que la presencia de inversionistas institucionales de largo plazo ha propiciado la creación de mercados y constituido una atractiva opción de crédito, pero además, ha contribuido a la profundidad, liquidez y estabilidad del mercado financiero nacional. La evidencia empírica internacional muestra de manera contundente que aquellos países que cuentan con sistemas financieros sólidos y profundos tienen una mayor capacidad de ahorro, de inversión y de crecimiento económico.

Los beneficios de este Sistema son ya claramente palpables. El significativo monto de ahorro del SAR permitirá financiar en un futuro las pensiones de los trabajadores de México, pero además, provee hoy día el 25 por ciento del financiamiento que reciben las

empresas del país a través de instrumentos del mercado de deuda. A la fecha, el SAR destina recursos al sector productivo del país por más de 200,000 millones de pesos, de los cuales 40,000 millones financian infraestructura y 30,000 millones de pesos son canalizados a la construcción de vivienda. Todo ello crea un círculo virtuoso para el empleo y el desarrollo del país.

El sistema de capitalización individual que tenemos desde hace once años no ha sido estático. Con la visión y voluntad del Congreso, y quisiera destacar, en particular de la actual Legislatura, se han logrado consensos que han permitido introducir reformas de gran trascendencia para su mejora en beneficio de los trabajadores. De 2007 a la fecha se han realizado modificaciones legales sin precedente que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de las Administradoras de Fondos para el Retiro; la simplificación de la información para un mayor entendimiento y por ende, una mayor participación de los trabajadores; mejoras operativas para un funcionamiento más eficiente del sistema; y la promoción de una mayor competencia en este mercado, todo lo cual redundará en mayores beneficios para el trabajador.

Es importante recordar que desde la creación de este Sistema y al menos durante catorce años más, contaremos con lo que se ha denominado la “generación de transición”, la cual no se retirará por el esquema de cuentas individuales. Los trabajadores que ya se han pensionado y los que se pensionan hoy día tienen una trayectoria de cotización mayor antes de 1997, por ello, todos optan por retirarse bajo el sistema anterior de reparto. A la fecha no existe todavía el primer trabajador que se haya retirado por el sistema de cuentas individuales y ello sucederá hasta dentro de década y media, por lo que todos los cambios que el Congreso ha tenido a

bien realizar para perfeccionar este Sistema, son absolutamente pertinentes y van en la dirección correcta para promover mejores pensiones para los trabajadores que en el mediano plazo ya comenzarán a decidirse por esta opción.

En particular, el cambio en el esquema de cobro que eliminó la comisión de flujo y dejó una comisión única ha sido un paso fundamental en la claridad que requieren los trabajadores para poder involucrarse más en su cuenta y ejercer una mayor presión sobre la disciplina de mercado. Sobre esto último, el solo hecho de transparentar el cobro promovió, a partir de marzo de 2008, 10 bajas en la comisión total cobrada por las administradoras y ningún alza, beneficiando a 11.3 millones de trabajadores, lo que representa un ahorro anual de más de 690 millones de pesos. Más aún, las modificaciones a la Ley del SAR aprobadas por unanimidad por esta Legislatura el pasado mes de diciembre, lograrán acelerar la disminución de las comisiones y tendrán un efecto inmediato y muy positivo sobre las cuentas de los trabajadores, que se estima en al menos 520 millones de pesos anuales de ahorro, lo cual beneficiará a 11.1 millones de trabajadores adicionales.

Coincido con lo expresado por varios miembros de este Congreso en otras ocasiones que hemos tenido la oportunidad de dialogar sobre este importante tema, en el sentido de que no se deben escatimar esfuerzos para seguir mejorando la transparencia y la información del sistema. Hay que continuar en la búsqueda de mecanismos para hacer al SAR más sencillo para los trabajadores, ya que solamente a través de su activa participación, lograremos una mayor disciplina de mercado que fomente una competencia más sana que se traduzca en mejores servicios, menores

comisiones y mayores rendimientos. Me satisface que hemos avanzado de manera conjunta en el objetivo de generar mejores pensiones para los trabajadores de México dentro de un sistema plenamente fondeado y viable, que por su diseño, se constituye además en una fuente de financiamiento que impulsa el desarrollo del país.

Con respecto a las inversiones y a los rendimientos del Sistema, quisiera destacar que el régimen de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro es un régimen sumamente cuidado y diseñado con la participación de distintas autoridades del sistema financiero como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, entre otros; los institutos de seguridad social, así como con la participación directa de los sectores obrero y empresarial en los órganos de gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

El régimen de inversión tiene por objetivo maximizar las oportunidades de rendimientos para los trabajadores en el largo plazo de acuerdo al tiempo que falta para el retiro, a la vez que los riesgos se minimizan a través de una adecuada diversificación de los instrumentos, del establecimiento de límites máximos de inversión según la edad del trabajador, y de requerimientos de calificaciones adecuadas, todo lo cual es estrictamente supervisado por la autoridad para su cabal cumplimiento.

Es importante destacar que el régimen de inversión busca maximizar el rendimiento de los fondos al momento del retiro y no necesariamente en el muy corto plazo. Si el objetivo fuera maximizar las ganancias de un día a otro o de un mes al siguiente,

no tendría sentido que los fondos se invirtieran en títulos que se extienden hasta 30 años de plazo. Si el 80 por ciento de los trabajadores tardará cuando menos 20 años en utilizar sus recursos para una pensión y el 60 por ciento tardará al menos 30 años, las variaciones de corto plazo en el valor del portafolio no deben sobredimensionarse. Adicionalmente, una de las ventajas del régimen de inversión vigente es que está diseñado con el objeto de que conforme el trabajador se aproxima a la edad del retiro, la inversión de los recursos se vuelve cada vez más conservadora, evitando así que fluctuaciones de corto plazo como las observadas el año pasado impacten negativamente su pensión. Así, a pesar del entorno desfavorable en los mercados financieros el año pasado, el rendimiento del portafolio de los trabajadores que les faltan 10 años o menos para el retiro fue, en 2008, del 6.2 por ciento, lo cual representa un rendimiento sumamente competitivo.

La inversión de largo plazo de los fondos de pensiones no solo logra empatar el horizonte de la jubilación con inversiones a mayor plazo y por ende más rentables, sino que a la vez provee de un financiamiento para proyectos de larga maduración a empresas que contribuyen al desarrollo nacional y a la generación de empleo. La existencia de los fondos de pensión y por consiguiente del financiamiento institucional de largo plazo, constituye una pieza clave del sistema financiero mexicano. La magnitud del sistema, su potencial de crecimiento y su cada vez mayor contribución al financiamiento de la actividad productiva, deben verse como pilares fundamentales del crecimiento económico de México.

Las llamadas minusvalías simplemente reflejan, en un momento determinado, la disminución en el valor de los títulos que conforman

el portafolio de inversión como consecuencia de la crisis económica mundial. Quisiera reiterar que las minusvalías no representan pérdida alguna para los trabajadores. Los valores de renta fija, que conforman la mayor parte de los fondos de pensiones, pagarán en su fecha de amortización tanto el principal como el rendimiento pactado a pesar de que en el corto plazo su valor de mercado pudo haber sufrido cierto deterioro producto de la volatilidad financiera internacional. La valuación de estos títulos es particularmente sensible a las fluctuaciones diarias de las tasas de interés, cuyas alzas, producto de la volatilidad externa y la crisis de liquidez, generaron la mayor parte de las minusvalías en el Sistema. No obstante, estos títulos ofrecen excelentes rendimientos en el largo plazo y contribuirán significativamente al aumento del monto de la pensión de los trabajadores.

Como lo señaló el Secretario de Hacienda el pasado 27 de enero en su participación en este Foro, durante los primeros días de enero del presente se logró revertir en su totalidad la minusvalía observada durante 2008. Esta reversión fue posible por el régimen de inversión vigente y por la oportunidad de las distintas medidas instrumentadas por las autoridades financieras. Así, mientras que en países como Estados Unidos, Canadá, Australia y algunos de América Latina y Europa los fondos de pensiones registraron caídas de más del 20 por ciento, en nuestro país el SAR ha logrado recuperarse completamente.

A pesar de la dramática turbulencia financiera internacional observada el año pasado, el rendimiento anual histórico del sistema ha sido de 13.6 por ciento y ya descontada la inflación, del 6.1 por ciento. Se trata así, de un buen rendimiento en sí mismo, si se le

compara con otras opciones de inversión, y no se diga frente a las alternativas de instrumentos de ahorro a las que hubiera tenido acceso el trabajador promedio del país. De esta manera, el SAR ha logrado consolidarse como una alternativa sumamente competitiva de ahorro que también ha canalizado importantes recursos a la actividad productiva del país.

El recuento de estos primeros once años de operación del SAR es sin duda positivo. No obstante, existen todavía algunos temas que requieren particular atención. Me permito destacar los siguientes:

a) Buscar mecanismos para dotar de mayor transparencia y sencillez al Sistema que redunden en una mayor participación del trabajador en su cuenta individual. El SAR funcionará mejor y traerá mayores beneficios cuando logremos fomentar una cultura del ahorro para el retiro que requiere un gran esfuerzo en difusión y educación. La iniciativa del Presidente Calderón que apenas fue sometida a la consideración del Congreso de la Unión, y que propone fortalecer la protección a los trabajadores que enfrenten una situación de desempleo a través de la disposición de una mayor cantidad de recursos de su cuenta de pensión individual, seguramente contribuirá a una participación más activa del trabajador en el Sistema. Sobre esta iniciativa resulta oportuno señalar que al edificarse sobre la capacidad ya instalada del SAR, la propuesta podría ser instrumentada de inmediato. La iniciativa no implica aportaciones adicionales por parte del trabajador ni del empleador, y los retiros por desempleo que llegasen a darse en concordancia con la mayor aportación del Gobierno Federal, no afectarán la pensión de los trabajadores.

b) Seguir adecuando el régimen de inversión del SAR con el objeto de aumentar la diversificación, acceder a mejores rendimientos y minimizar el riesgo que por naturaleza implica cualquier tipo de inversión. En particular, debemos aprender de las lecciones que dejaron las acciones oportunas que tomaron las autoridades financieras durante los recientes episodios de alta turbulencia financiera, mismas que probaron su efectividad para proteger los ahorros de los trabajadores.

c) Aprovechar de mejor manera los esquemas de financiamiento vigentes en el régimen de inversión del SAR para canalizar una mayor cantidad de recursos del Sistema al financiamiento de la actividad productiva, la infraestructura y sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que enfrentan dificultades para acceder al mercado de capitales y al crédito.

d) Para realmente mejorar las perspectivas de retiro de los trabajadores, además de reducir las comisiones y aumentar los rendimientos, deben ponerse en la mesa de discusión opciones para que las contribuciones a la subcuenta de retiro de los trabajadores puedan ser mayores. No podemos aspirar a las tasas de reemplazo que se observan en otros países cuando su aportación es de más del doble de la que se realiza en nuestro país. La iniciativa del Presidente Calderón plantea un avance significativo en este sentido a través del aumento en la contribución del Gobierno Federal a la cuenta individual, lo que redundará en una mayor pensión. Cabe resaltar que en los once años de vida del SAR esta sería la primera vez en que se incrementen las aportaciones a las cuentas individuales.

e) La reforma reciente al sistema de pensiones del ISSSTE, representa un paso fundamental en la construcción del “Sistema Nacional de Pensiones”. Esta reforma no sólo resuelve el problema de la sustentabilidad financiera del Instituto, sino que al constituirse bajo el esquema de cuentas individuales, avanza también en la llamada portabilidad de derechos pensionarios entre los sectores público y privado. De esta manera, los trabajadores no pierden las contribuciones a su fondo de pensiones al cambiar de un sector a otro. No obstante, todavía tenemos en el país un número significativo de regímenes pensionarios de reparto con déficit actuariales importantes que de no ser atendidos oportunamente, se convertirán en presiones adicionales de financiamiento. La sustentabilidad financiera de estos sistemas debe ser atendida a la vez que se migre hacia sistemas de capitalización individual en los que el trabajador acumule contribuciones en su propia cuenta sin importar en qué sector o entidad federativa trabaje.

Distinguidos Legisladores, señoras y señores,

No cabe duda que el Sistema de Ahorro para el Retiro se ha venido perfeccionando y adecuando a lo largo del tiempo. Les reitero nuestra mejor disposición para continuar trabajando en beneficio del Sistema y de los trabajadores de México.

Muchas gracias.